



## DEBERES REPUBLICANOS

## EL DEBER DEL POLITICO

El credo republicano se resume en un solo artículo de fe: religioso respeto a la voluntad soberana de la nación española. Nadie puede con justicia ostentar el calificativo de republicano cuando no acaricie la emoción sentida y la costumbre practicada a referir a la auténtica voluntad del pueblo, el origen de todo poder legítimo, de toda autoridad delegada.

Se es republicano en el grado en que se practica y siente el respeto a la auténtica soberanía popular. A hora bien; esta soberanía no es el capricho individual de cada ciudadano, ni las apetencias o ambiciones parciales de cada partido político, ni el afán de poder que algún caudillo megalómano en lo profundo de su conciencia acaricie, sino el querer complejo de todos y cada uno de los ciudadanos, tal y como se manifiesta por medio del sufragio, que es la emanación de la voluntad organizada de un país, pueblo o sociedad. Por eso, cuando alguien intenta supeditar la voluntad colectiva a su egoísmo personal, a su disciplina de partido, o a su espíritu de clase, comete en realidad, un acto de puro despotismo, desvirtúa la verdadera soberanía y usurpa, en consecuencia, la legitimidad del poder público.

De dos maneras se manifiesta esa inclinación despótica, ese anhelo de supeditación de lo general al interés, logro o miedo particulares de personas u organizaciones; es el uno el apoliticismo social, es el otro la insociabilidad política.

El apoliticismo de algunos grupos sociales envuelve en su nombre la contradicción absurda del significado. No se puede ser apolítico, por la sencilla razón de que en el hombre, sociabilidad y política son términos equivalentes. La política (arte o ciencia de vivir en ciudades) es la ciencia o el arte de constituir la sociedad humana. Situarse fuera de la política vale tanto como renunciar a la humanidad. Los seres instintivos, obedeciendo a impulsos íntimos, biológicos, innatos, constituyen agrupaciones de solidaridad convivencia, que se llaman colmenas, hormigueros o colonias. En estas asociaciones la ley de solidaridad, las normas del convivir, brotan de la trama biológica e instintiva que late en la conciencia de cada uno y todos los seres asociados. En el hombre, la existencia de la

razón, engendra un tipo de sociedad en que la ley de solidaridad, es objetiva, intelectual; vida alquitarada por la razón, que transforma y quintaesencia, objetivamente, las tendencias, inclinaciones y llamadas subjetivas del instinto. La sociedad humana se caracteriza por la existencia de la norma legal, extraorgánica, intelectual, ya se manifieste en forma de costumbre tradicional en las sociedades primitivas, o ya también hecha precepto escrito en las más civilizadas. Allí donde impera el instinto bruto, la animalidad desenfrenada, la bestialidad indómita; allí donde la razón concibe e impone los principios esclarecidos de la inteligencia sobre las inclinaciones turbias del instinto, los preceptos ordenados de los códigos sobre las caprichosas apetencias del egoísmo, o las humanas y objetivas normas serenas de la justicia sobre las egocéntricas ambiciones del subjetivismo turbulento y apasionado; allí, en fin, donde rige la «Ley» sobre el capricho; allí existe una ciudad, una República, que es la asociación de los hombres organizados para ejercer el derecho en beneficio de todos, y con arreglo a las normas equitativas de la razón.

Por eso, apoliticismo implica sin razón, instintivismo, deshumanización de la sociedad humana, para retrogradarla a las etapas ancestrales de infrahumano convivir. Inútil aspiración, además, la de las doctrinas apolíticas; en cuanto intentan organizarse, descendiendo de la pura utopía doctrinal al mundo tangible de la vida humana, se ven obligadas a congregarse sus miembros en asambleas con arreglo a normas democráticas, a designar autoridades o comités encargados de ejecutar los acuerdos del congreso, a dictarse reglamentos o a practicarlos por habitualidad cuando impera la pereza de escribirlos, y todo eso, asambleas, representaciones, autoridades y leyes, todo eso es política, arte de vivir en ciudad, organizándose racionalmente, para implantar, por medio del derecho, los imperativos morales de la justicia. No puede haber apoliticismo porque el hombre no sabe vivir sin sociedad, y en cuanto se organiza socialmente, su manera de que no se reniegue de su estirpe republicana.

La insociabilidad política, por otra parte, es vicio frecuente en las democracias y aparece como consecuencia de la falta de aptitud para practicar las verdaderas costumbres republicanas. No resignarse a la voluntad pública cuando quiera que desoiga nuestros antojos o ambiciones; cultivar, otras veces, las viciosas costumbres de los pueblos, con ánimo de perpetuar sobre la corrupción e ignorancia pública nuestro caudillaje, revela en el hombre político incapacidad, para cumplir sus deberes y carencia de virtudes personales con que fundamentar su prestigio.

Velar por que despierte la conciencia pública, procuran

La Redacción de REPUBLICA está integrada por Gregorio Vilatela, director; Vicente Iranzo, Manuel Villén, Rafael Balaguer, Joaquín Caveno, Luis Feced, José Pardo Gayoso, Pedro Gimeno, Marcelo Uriel, Fernando López, José Anduj, José Soler, Luis Doperto, Pedro Vargas, Ramón Feced, Martín Crespo, Mariano Cañada, y Fernando Valera.

práctica impone, con objeto de evitar la suplantación del voto, la coacción, el soborno y el abuso, inherentes al actual procedimiento.

Purificar el sufragio es afianzar el régimen republicano. La República que se fundamentara en la superchería electoral, no pasaría de ser, en realidad, una dictadura farisaica y caciquil, sin la arrogancia y gallardía de los despotismos declarados.

Y puestos a vivir bajo un régimen dictatorial los pueblos optarían sin duda por aquellos despotismos proletarios que, en el reino de la ilusión y la esperanza, les ofrecen al menos posibles reivindicaciones sociales de igualdad y justicia económicas. La sangrienta burla de un sistema electoral viciado conduce indefectiblemente al descrédito de la democracia y, en consecuencia, a la dictadura provisional, sea de una oligarquía plutocrática, sea del comunismo proletario. Y las minorías dictatoriales, blancas, amarillas o negras, nunca hicieron ni harán otra cosa que devorar a los pueblos oprimidos, aprovechando la impunidad que les ofrecen el silencio, la mordaza, la censura y el presidio.

FERNANDO VALERA.

## De interés provincial

NO SE PARALIZARAN LAS OBRAS DEL FERROCARRIL TERUEL-ALCAÑIZ

Según nos ha comunicado el diputado por esta circunscripción y amigo nuestro don Ramón Feced, ayer visitó al ministro de Fomento señor Albornoz para hablarle sobre la construcción del ferrocarril Teruel Alcañiz, manifestándole dicho consejero que no se paralizarán las obras del mencionado ferrocarril, sino que por el contrario, el Ministerio está animado de los mejores deseos para consignar la cantidad que corresponde al ejercicio actual, sin que sufra reducción como debía hacerse teniendo en cuenta una orden del Ministerio últimamente dictada.

## Se construye un edificio para Correos y Telégrafos

Y AHORA RESULTA QUE SOLO PUEDEN INSTALARSE LOS SERVICIOS DE CORREOS

Ayer tuvo lugar el acto de recepción del nuevo edificio de Correos y Telégrafos.

Con este objeto llegó de Madrid una representación del Ministerio de Comunicaciones, compuesta por don Pedro Granado, por Telégrafos; don Miguel L. Carnicer, por Correos y el arquitecto autor del proyecto don Joaquín Otamendi.

También estuvo presente el contratista de la obra señor Hurtado Mir.

Reunida la representación oficial y la Junta local de inspección, vigilancia y recepción del edificio se procedió a visitarlos detenidamente, estudiando la forma de implantar ambos servicios.

Los comisionados sacaron la consecuencia de que es poco menos que imposible el acoplamiento de los dos centros dado el escaso local de que se posee.

No obstante y como quiera que el edificio se ajusta perfectamente a los planos se dió por recibido definitivamente.

En dicho acto los representantes del Centro de Telégrafos de Teruel reprodujeron la moción presentada en el año 1929, cuando se estaba construyendo el edificio, insistiendo en la insuficiencia del mismo.

No se hizo caso y ahora resulta, por lo que claramente se deduce, que tenemos un palacio de Comunicaciones que con más propiedad debiera y debe llamarse solamente de Correos, ya que el Centro telegráfico seguirá, hasta que la dirección resuelva, en el local alquilado de la calle de los Amantes.

Este asunto nos sugiere algunos comentarios que haremos cuando obren en nuestro poder ciertos datos relacionados con el «amplio» palacio de la calle del Seminario.

Desde cualquier punto que lo consideremos, fácilmente puede verse que las desdichas públicas dimanan de la ignorancia, desprecio y abanono de los derechos humanos.

HENRI GEORGE.

## AYUNTAMIENTO

## SESION ORDINARIA

Presidiendo don Manuel Bernad y con asistencia de los señores Fabre, Balaguer, Arredondo, Maicas, Villarroya, Bosch, Bayona, Sánchez, López, Giner, Muñoz y Aguilár celebró anoche sesión el Ayuntamiento.

Aprobó el acta de la anterior.

Se acordó, en vista de una comunicación de la Alcaldía de Mallorca, solicitar del Gobierno la modificación del decreto de 9 del actual relativo a la creación de Consejos Universitarios provinciales, locales y escolares para las cuestiones de 1.ª Enseñanza.

Idem, idem, nombrar a los señores Giner, Balaguer y López para adquirir el local en que debe instalarse la nueva escuela unitaria de niños concedida a Teruel. Fué dado de alta como vecino de Teruel a don Francisco Rodríguez, que lo era de Gea de Albarracín.

Vistos los gastos habidos en los incendios ocurridos aquí y en Aliaga, el señor Sánchez propuso no salga a los pueblos el tanque municipal por temor a que mientras se declara en la ciudad algún fuego.

El señor Bayona dijo era humanitario este servicio. Añade que aquí hay aguas por las calles para extinguir los fuegos.

El señor Balaguer opina que debe seguir dejándose ir al tanque fuera aunque reconozca las observaciones del señor Sánchez.

Se pone a votación y se acuerda, por 10 votos contra 3, acuda el tanque en auxilio de quien lo necesite siempre que abonen el desgaste correspondiente.

Leído el asunto de Reglamentos de personal, el señor Bayona pide se envíe copia íntegra de ellos a los ediles y que la Comisión de Gobernación los estudie, condecorando para ello diez días.

Se aprobaron diferentes instancias de obras y los documentos de Intervención. Igualmente se aprobaron las cuentas municipales de 1923-24 al 1930, acordando exponerlas al público durante quince días.

Se acordó subvencionar a los establecimientos benéficos con una cantidad igual a la ingresada en el Macelo de los toros de la Vaquilla del Angel.

En ruegos y preguntas el señor Sánchez pide se desig-

ne un lugar para echar las enrunas en la Ronda y sea desbozada la alcantarilla de la calle de La Revolución.

Resulta que los dos ruegos están ordenados ya.

El señor Giner da la voz de alarma sobre la recaudación de arbitrios, pues parece se recaudan menos pesetas que con la gestión.

La Alcaldía dice serán tomadas todas las medidas para asegurar el mayor ingreso.

El interventor explica el caso diciendo que la recaudación va bien, pues hay que tener presente que no en todos los meses se recauda igual.

Vuelve a hablar el señor Giner para decir que quizás en la próxima sesión se ocupara de este asunto.

Y terminada la sesión se celebró otra para aprobar transferencias de crédito.

## Letras de luto

Las misas que se digan mañana día 24 de siete a doce en la iglesia de San Andrés y el 27 a las siete, ocho y ocho y media en la misma iglesia serán aplicadas por el eterno descanso de las almas de doña Justa Pastor Villanueva que falleció en 24 de julio de 1927 y de don Timoteo García Simón que murió el 18 de julio de 1916.

Sus hijos ruegan a sus amigos asistan a alguna de dichas misas.

## La fiesta de Santa Cristina

Mañana, los vecinos de la popular y simpática calle de las Murallas celebran, según anual costumbre, la fiesta de Santa Cristina.

Según se nos comunica, habrá por la mañana función religiosa en la capilla del Hospital de la Asunción y por la noche, de diez y media a doce y media, gran baile verbena, que terminará con el disparo de una bonita traca.

A continuación y como fin de la fiesta tendrá lugar otra íntima en la Terraza de Aragón Hotel.

Agradecemos a la Comisión organizadora la atención de invitarnos y prometemos asistir a dichos actos, que de antemano sabemos han de ser muy lucidos.

Banco de España

TERUEL

ANUNCIO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisibles número 9.587 de pesetas nominales 4.000 en Deuda 5 por 100 Amortizable emisión 1927 sin impuestos, expedido por esta Sucursal en 21 de enero de 1930, a favor de don Valeriano Muñoz Díaz y don Máximo Muñoz Blasco indistintamente, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», «El Sol» de Madrid y «República» de Teruel, según determinan los artículos 4.º y 41.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna se expedirá el correspondiente duplicado del citado resguardo anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Teruel 21 de julio de 1931. El secretario interino ANTONIO G. DE LA TORRE

Gran Hospedería y Café - DE - VICTOR VALERO Perales de Alfambra

Bolsa de Madrid

CAMBIOS FACILITADOS POR LA SUCURSAL DEL BANCO HISPANO AMERICANO

FONDOS PUBLICOS

Table with 2 columns: Bond type and value. Includes Interior 4 por 100, Exterior 4 por 100, Amortizable 3 por 100, etc.

CÉDULAS

Table with 2 columns: Cédula type and value. Includes Caja de Emisiones 5 por 100, Banco Hipotecario 4 por 100, etc.

ACCIONES

Table with 2 columns: Action type and value. Includes Banco Hispano Americano, de España, Hipotecario, Español del Río de la Plata, etc.

OBLIGACIONES

Table with 2 columns: Obligation type and value. Includes Trasatlántica, Chade, Telefónicas, Azucareras, etc.

MONEDAS

Table with 2 columns: Currency and value. Includes Francos, Belgas, Suizos, Libras, etc.

Humildes estampas españolas

BRONCHALES

EL PAISAJE

Amance un domingo alegre y lleno de sol. Olvidando los libros apilados en la mesa de estudio y olvidando también, o dicho con veracidad, haciéndome sordo a las llamadas religiosas de las campanas alborozadas, emprendo la marcha hacia el pinar con el fin de solzarme. Tú me seguirás, lector, si fuera de tu agrado. Por lo pronto, camina conmigo por el césped y entre las matas del monte que erigido hacia el S. del pueblo, erizada su cresta de rocas hendidas y pinos multiformes, constituye un agradable y sencillo paisaje que contemplar; aun desde las ventanas de las viviendas.

Lleva este monte la denominación de «El fraile y la monja», nombre que obedece a las dos peñas levantadas en la vertiente E como dos monolitos, y en quienes vieron los antiguos habitantes bronchales algún parecido con las figuras cuyo nombre llevan. Yo, por mi parte, no les encuentro parecido alguno, pero es lo cierto que esas dos peñas altas y curiosas, embellecen el monte al poner cerca de su cresta las siluetas nítidas de lo que parece ser un monumento prehistórico.

Continuemos por la vertiente y hacia la cumbre del monte. En breve nos encontraremos pisando guijarros con los que se me zocan acá y allá, las ramas secas y las agujas verdes de los primeros pinos: entramos, pues, en el bello dominio de las coníferas, dominio que no rayando en tiranía, permite a las murgosas rocas bien asomarse a los bordes de la senda, bien coronar las elevaciones del terreno o abrir en la masa de los pinos un círculo donde ellas se colocan. Sigamos el rodeo a la cúspide del cerro, sin dejar de subir, y observaremos que el prado, desaparecido con las primeras coníferas, vuelve a tapar el suelo al mismo tiempo que aquéllos se retiran. Parece ser que resultan incompatibles césped y pinos; pero no es así: la cima del monte se prolonga por una plataforma de bordes que descienden suavemente como buscando la compañía de los riachuelos saltarines; y toda esta plataforma se halla cubierta por un césped espeso, mulido, suave, que pone en el pardo suelo y para regalo del visitante una alfombra extensa, de tan vivo color y tan blando pisar que mueve a visitarla más de una vez. Y por si el césped no tuviera la suficiente atracción para quien lo visita, los cientos de pinos que tienen sus raíces bajo la hierba del prado, que se levantan rectos hasta el cielo, mueven parsimoniosamente con Austria fué notoriamente incorrecta. El propósito era lícito; no sólo la unión económica, sino la unión política de los dos pueblos de la misma raza es algo que encaja perfectamente en el lema wilsoniano del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, bajo cuyo signo se concertó la paz europea. Pero Alemania lo practicó de una manera casi desleal, mediante un convenio secreto, y lo que habría sido aprobado por la opinión mundial halló al paso reproches y censuras.

Sin embargo, algunos de estos procedimientos si tiene una atenuante, que podría elevarse a ejemplo, porque se trata de la legítima defensa. Alemania tenía que pagar tres mil millones de marcos-oro cada año, durante sesenta y dos, y necesitaba recurrir a todo para cumplir sus compromisos sin quedar aniquilada. Y sobre todo, el trance en que se halla Alemania requiere soluciones urgentes más que adonaciones agrías. El problema no es de los que se liquitan en una Conferencia del tipo de las que han realizado desde 1919 a la fecha. No se trata de reemplazar el plan Young como se sustituyó el plan Dawes. Ahora el sacrificio debe alcanzar a todos, deudores y acreedores. Empezando por los más poderosos...

mente sus rojos brazos con manos de verdes y múltiples dedos, llamando al visitante mientras envan hacia el espacio su rumor como de ondas agitadas, invitándole a que vuelva una y otra vez y advirtiéndole con su belleza que no se olvide ni del césped ni de ellos mismos... ni de las rocas amontonadas caprichosamente en dos grupos enormes; sobre todo, el más lejano, que levanta sus picos extraños e innumerables muy por encima de las coníferas. ¡Ah, cómo goza la vista desde los picachos de estas rocas! ¡Cómo nos sentimos ágiles y nos tornamos soberbios al contemplar a nuestros pies el mar de pinos, verde, hermoso, grande y las lomas del lado N. que van esfumándose y tiñéndose de azul a medida que se alejan! ¡Cómo aspiramos con deleite y avidez la pura y agradable brisa de este mar vegetal de la montaña! ¡Cómo nos entran deseos de ser poetas, verdaderos y grandes poetas, para cantar estas magnificencias, y pintores excelsos para fijar en el lienzo la grandeza de estos paisajes! ¡Quisiéramos unirnos, identificarnos con ellos tan íntimamente como lo están entre sí las ramas y el tronco de los pinos! ¡Quisiéramos vivir siempre con ellos, junto a las peñas, sobre el césped y bajo un cielo sereno donde luce la dorada sol! ¡Ah, lector! ¡Si tú conocieras esos paisajes bronchales los habías de amar intensamente! Sígueme, pues, acompañándome por el interrumpido camino de mi descripción. Y mira hacia el S. de este cerro de Colrañal: puedes ver que no se distinguen más que pinos y pinos recubriendo las lomas y los valles, adaptándose a las quebradas del terreno y dejando en algún punto el claro de una senda. Mirando hacia el E., y aquí cerca de nosotros, la loma sobre la que estamos, se extiende en arco prolongado que empieza en el «Fraile y la Monja» y se recubre todo el de pinos, en la masa de los cuales pone una cinta blanquea amarillenta la carretera que se dirige hacia el pueblo vecino de Noguera; carretera provista de bellas y elevadas paredes constituidas por troncos grises y rojizos y por copas verdes. Caminan do por entre estas paredes vegetales se llega al centro aproximado del arco formado por la montaña. El césped continúa sirviendo de alfombra; y en el principio del valle, mirando a una «pedrixa», rebrilla el chorro inquieto y abundante de la Fombuena. Bajan el riachuelo lavando los guijarros de loma abajo, hasta penetrar en el verdadero valle que es una hermosa donada cubierta de césped por donde las aguas discurren formando meandros encajados y estrechos de cauce caprichoso.

Dejemos el riachuelo y volvamos a «Corralizas» para descender por la ladera opuesta. Iremos a topas, después de haber caminado por entre pinos y pisado musgo, ramas secas, pinas caídas o cantizales, con otra fuente de caudal cristalino y puro, fresco como umbría de bosque. Está en el mismo borde de un caminito pedregoso, zigzagueante y ondulado, pues, tras de haber pasado por el desfiladero que forma un peñón tajado a quien llaman «Cerrobero», sube unas veces y se hunde otras por entre cerros matizados de estepas, de enebros, de hierba, de pinos; estrididos acá y allá por el arado del campesino. Es senda que tropieza con alguna acequia o riachuelo, alguna fuente húmeda u otra vereda perdida, de indeciso origen.

En frente de la vertiente O. de «Corralizas» se levanta el empinado cerro de la «Calzada», cuya falda lame un riachuelo de murmullo suave como notas de violín acompañadas por los rumores graves del violoncello de la pinada estremecido por el arco de la brisa. En esta montaña es necesario hacer un alto. Subir a su cima redondeada y desnuda. Dirigir la mirada en derredor y entusiasmarnos con el paisaje. Contemplar cerros y cerros tanto más

azules cuanto más alejados; montañas cubiertas de pinos, montañas de rocas gigantes levantas por encima de las coníferas; las manchas rojas de los tejados aldeanos; y los caminos pálicos, ondulantes, y los arroyos brillantes, y las estepas oscuras, y la gayuba hermosamente verde, y el musgo de las laderas... Todo bajo el cielo claro, sereno y azul de un domingo primaveral. ¡Oh, panorama bello, extenso panorama, su biime paisaje!...

Peño venid, descendid conmigo por la ladera S. O. del cerro empinado y, mientras lentamente camináis, admirar los bellos cuadros de estos agrestes paisajes y entusiasmaos goberablemente. Con templad con deleite las ramas secas, los corchos carcomidos, las pinas rojas, la gayuba rastrera, el musgo delicado, y escuchad la música de los crujidos, las notas de los «pintados pajarillos», la canción de la pinada. Luego, ya en el valle, en el maravilloso y hundi'o valle, la música dulce, el violín del arroyo. ¡Escuchad o, escuchad; que esta música sencilla, esta canción murmuradora de la sierra y sus bellezas, vale un rato de poesía! Y luego asombrados de la terrible inclinación del otro cerro que forma el valle, en donde de los pinos, que buscan la verticalidad, se vieron obligados a torcer su tronco cerca de la base para subir rectos y tener apoyo. Tal vez os desanime esta inclinación extrema pero si os digo que desde su cima es preciso volver a entusiasmarse; que nuevas lomas aparecen con más espinas rocosas, con más pinos salvajes; que nuevos horizontes se perfilan con fuerte belleza; que nuevos valles muestran la hermosura de sus prados, de sus aguas brillantes, de sus barrancos, de sus verdades retorcidas; si yo os digo que este sempiterno paisaje es más bello aquí que en ninguna parte, vos otros subiréis por la escarpada ladera, os abrazaréis a los pinos, separaréis las ramas, pisaréis la vegetación caída, escuchareis los pájaros, contemplaréis las mariposas... ¡y llegaréis a la cima! Entonces os dejaré solos y vosotros, los románticos y los escépticos, os llenaréis de poesía, le pedireis a la Naturaleza bellas estrofas para cantar su belleza y le suplicaréis que os preste sus colores para copiar los cuadros maravillosos. Creyendo, además, que no contempláis la obra maestra del Dios de la Naturaleza sino la esencia del Dios mismo, con toda su belleza, con toda su serenidad, sencillez y magnificencia.

Yo creo firmemente—acaso llevado por mi entusiasmo—que estos paisajes son de los más bellos paisajes españoles. Creed que me olvido de los dulces cuadros gallegos—¡¡ quiénes tanto amo!—de los levantinos, catalanes, pirenaicos y asturianos; del mar azul y del mar gris; de las palmeras y de las montañas encanecidas; de las olas que baten el acantilado y de los naranjos; de todas esas cosas que yo he visto reales o pintadas.

Y es que se hace necesario conceder a este paisaje todas nuestras atenciones, nuestros ojos, nuestros sentidos todos, para admirarlos como se deben admirar; para extasiarse con la hermosura sinfónica de estos paisajes cuando se contemplan, como ahora, bajo un cielo limpio, o cubiertos por la nieve, como luego trataré de describiros. Escuchar y admirar la canción de los pájaros, las notas del arroyo, la brisa que juega entre los pinos; contemplar y admirar la sinfonía alegre del color: verde oscuro, verde amarillento, verde gris o verde rojizo; de los pinos y estepas, de la gayuba y el musgo, de las rocas, de los enebros; plateado de los arroyos; negro de los cuervos; variado de las mariposas, el pardo del suelo y el azul del cielo.

Hasta ahora no hemos salido de las inmediaciones del pueblo. Son muy bellos los lugares del «Puerto» con sus prados «xuberantes, frescos y tapidos; sus aguas cristalinas (fuente del «Cante»); sus pinos altos, muy altos; sus pinos

apretujados; sus pinos delgadísimo que semejan varas altas y rectas y en donde es fácil extrañar la ruta. Bello es también, lo que podríamos llamar «primo hermano del anterior», el «Portichuelo», que constando de los mismos y variados componentes—prado, riachuelos, fuentes, pinos, rocas,—presta matices distintos y paisajes hermosos. Distintos son, y bellos también, los lugares de la «Sarg» con sus prados «extensos y sus cerretes coronados por caprichosos grupos de pinas musgosas; lugar en donde no falta una fuente-cilla que le da nombre; y el de la «Fuente del Hierro», en donde el prado se estruja entre dos crestas rocosas, se deja cortar por las aguas del mismo arroyo que antes se desliza al pie de la «Calzada» y contempla como una agua ferruginosa, agradable y tónica, forma la que ya llamé «Fuente del Hierro».

Ya veis que abundancia de manantiales. Hemos encontrado el del «Hiero» en dirección O. Pues bien, caminando en sentido opuesto tropezareis, aparte de algunos poco importantes, con el de la «Colmena», de aguas que brotan en el tronco vacío de un árbol y el del «Mangano», naciente al pie del pinar y frente a los troncos verdegrisados de los rebollos. Los dos en lo que llaman simplemente «Dehesa».

Este es, en términos generales, el paisaje de mi pueblo querido. Paisaje, como visteis, de salvaje belleza, donde no entra ninguna forma suave sino es la del césped y el musgo, ninguna forma perzosa o lánguida, podríamos decir. No es paisaje de yerba exuberante, de palmeras indolentes, o de plantas frondosas y follaje espíadido. No es sino un paisaje de 1.600 a 1.700 metros sobre el nivel marino, donde forman los bellos cuadros, pinos gigantes, no gráciles sino majestuosos; peñas ancianas de arrugas múltiples, revestidas de grandex; muchos arroyos de agua transparente y limpia que humedecen los prados, variados y extensos. Es, en fin, el paisaje bronchales, paisajes de serranía cuyos componentes parecen murmurar a nuestro oído estas tres cosas que ellos son: sencillos, agrestes, magníficos.

INVIERNO Y NIEVE VERANO Y DEPORTE

Muy poco quiero decir de todo esto por cuanto que el paisaje distrae muchos minutos. Nada más que estas palabras:

Estoy buena y sencillamente convencido de que a través de la pobreza y raquitismo de mis descripciones os disteis cuenta de la belleza que encierran estos paisajes. Os he pintado con el endele colorido de mi paleta, estos cuadros de pinos y pinos, de rocas, arroyos, prados y valles; montes empinados («Calzada», «Sierra Alta») y fuentes de agua cristalina. Pues bien. Imaginaos horizontes neblinoso; cielo gris; pinos mitad de mármol y mitad verdes; rocas de capuchas blancas inmaculadas; prados de encaje. Todo un mundo de cristalitos radiados, de fantasmal blancos, de filigranas pálicas, de agujas albas; un mundo de mármol, de estatuas y estatuas de mármol; un cielo de alabastro o, mejor dicho, nubes de alabastro: sonrisa del invierno que tiene labios pálicos y dientes blancos, muy blancos.

Hace ya largos años que el aire de la serranía, la bondad de las aguas, las propiedades medicinales y curativas de aquella y éstas, el atractivo de su paisaje adusto, atrajeron a Bronchales—jeste pueblo de nombre como para ser cantado por arroyo!—un medio contingente de habitantes de nuestras vecinas provincias anunciado con el transcurrir de los años.

Ellos son huérfanos conjuro de riqueza—y conste que no rindo tributo a la adulación sino a la verdad—obediendo al cual surgió el pueblo nuevo y blanco al lado del antiguo y pintoresco de

tejad oscuras y paredes pardas; de callejas irregulares; de siluetas chatas y quebradas; que mira a su lado con orgullo y complacencia, exento de envidia, el pueblcito del lado S. E. un tanto irregular pero agradable y riente, como un grupo de palomos blancos recostados dulcemente en el césped de la loma.

Y aquí les dejo, al pueblo antiguo y pintoresco y al pueblo blanco del verano, los dos al amparo de sus habitantes y al amparo de las montañas, los dos señando con la construcción de un moderno sanatorio que acrecentaría el contacto con la civilización, aljaría enfermos llenos de esperanzas dentro de los muros, y con templaría las laderas cubiertas de nieve por donde se deslizaran los aficionados al deporte del «ski».

OSVALDO PALMEIRO. Bronchales, 1931.

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

Datos facilitados en el Juzgado municipal durante las 48 horas. Defunciones.—Aurelio Marqués Jiménez, de 34 años, a consecuencia de nefritis crónica.—Rafael y Cajal, 46.

GACETILLAS

En la carretera de Alcañiz se encontró la preciosa niña Casilda Hermano un reloj de pulsera, de caballero. Quien lo haya perdido puede pasar a recogerlo en la casa número 13, 2.º de la Judería.

Bolsa de Madrid

CAMBIOS FACILITADOS POR LA SUCURSAL DEL BANCO HISPANO AMERICANO

FONDOS PUBLICOS

Table with 2 columns: Bond type and value. Includes Interior 4 por 100, Exterior 4 por 100, Amortizable 3 por 100, etc.

CÉDULAS

Table with 2 columns: Cédula type and value. Includes Caja de Emisiones 5 por 100, Banco Hipotecario 4 por 100, etc.

ACCIONES

Table with 2 columns: Action type and value. Includes Banco Hispano Americano, de España, Hipotecario, Español del Río de la Plata, etc.

OBLIGACIONES

Table with 2 columns: Obligation type and value. Includes Trasatlántica, Chade, Telefónicas, Azucareras, etc.

MONEDAS

Table with 2 columns: Currency and value. Includes Francos, Belgas, Suizos, Libras, etc.

POLITICA INTERNACIONAL LA ANGIUSTOSA SITUACION DE ALEMANIA SOLIDARIDAD A LA FUERZA

No era posible que las potencias acreedoras de Alemania la dejaran abandonada a sus solas fuerzas en momento dramático. Y no por conmiseración, sino por egoísmo. Una catástrofe económica en Alemania hubiera acarreado otros muchos derrotaamientos en Europa. La solidaridad internacional era, en este caso, inevitable e interesada. Por si cabía duda de ello, la prisa con que Norteamérica ha intervenido demuestra que el peligro amenaza zaba tanto al deudor desesperado como a los prestamistas crueles.

Hoover, y más que él Mellon—el gran jerifalte de la economía estado-unidense—, habían previsto el desenlace trágico de la crisis germana, y quisieron impedirlo; pero sin acometer su esfuerzo a la finalidad pretendida. En el fatigoso y enconado litigio de las deudas de guerra—uno de las más principales factores de la depresión económica mundial—, los Estados Unidos podían decir la palabra decisiva; pero todavía no creen imprescindible decirlo. La pronunciarán ahora? Por de pronto, en la Conferencia internacional que se anuncia, los norteamericanos no actuarán, como de costumbre, de observadores, sino de interlocutores y aun de protagonistas.

Este hecho—altamente significativo—da derecho a suponer que la nueva Conferencia de Londres será más sincera, y por tanto, más eficaz que la celebrada en la misma ciudad en el verano de 1929.

Ya se ha llegado a un punto en que son necesarios los remedios heroicos. Ya no basta con que un plan suceda a otro plan, y con que se rebajen unos centenares de millones en la carga arduamente soportada Alemania. Hay que reformar cosas que a algunos estados les parecen intangibles; una de ellas, el Tratado de Versalles. Hay que resolver con honradez y coraje la cuestión del desarme, único modo de que las naciones vencedoras puedan imponer condiciones a Alemania.

Porque Alemania no es tampoco una víctima inocente de sus acreedores. Ha pecado—si no ella sus gobiernos—mucho, y no parece dispuesta a la enmienda. Mueve a lástima, tal como está actualmente, sin defensa, sin colonias, sin dinero, sin trabajo para sus proletarios, sin mercados para su superproducción. Pero Alemania podía y debía haber adoptado una conducta más adecuada a su situación. Ovidemos la gigantesca estafa de los marcos-papel, atribuida a hombres que hace ya tiempo fueron eliminados del Poder. Pero lo que no puede olvidarse es la contumacia en el belicismo, y lo que es peor, en el belicismo estéril: el prurito de construir acorazados catismos, que no habían de servir de nada; las complacencias y lenidades con las asociaciones militaristas e imperialistas; la excesiva supe ditación a los magnates de la gran industria; las constantes sangrías en las mesadas y salarios de los trabajadores meócratas y obre ros...

En realidad, los dirigentes de la República alemana no han hecho demasiado por extirpar los procedimientos del Imperio. Una política más clara, más republicana, más radical hubiera librado a Alemania de muchos conflictos y le hubiera conquistado simpatías numerosas. El pacifismo germano pasó a la historia al morir Stresemann, y fué sustituido con un revanchismo veigonzante o impertinente, que si no justifica, al menos disculpa la actitud implacable de Francia.

Lo que alarma—o indigna—a los acreedores y a los vencedores no es el deudor y el vencido se queje, sino que gallee. Y Alemania desde que murió Stresemann ha usado deplorablemente del derecho de iniciativa y del de petición. La forma que adoptó la cuestión de la unión aduanera

L. ALBER.

LA REFORMA AGRARIA

El reparto de tierras alcanzará a 75.000 familias

A cada familia corresponderán de cinco a quince hectáreas

ANTES DE SAN MIGUEL SE POSESIONARAN DE SUS PARCELAS LOS NUEVOS PROPIETARIOS

«El domingo se reunió la Subcomisión que estudia el proyecto de reforma del régimen de la tierra, discutiéndose principalmente por la Comisión de los latifundios todo lo referente a este problema. En la discusión intervinieron casi todos los miembros que integran la ponencia, y el estudio de las resoluciones que han de someterse al pleno quedó perfectamente determinado.

Como se sabe, el pleno está integrado por varias comisiones. Son las siguientes: latifundios, créditos, bienes comunales, y otra que estudia las cargas reales sobre la propiedad rústica, como son los foros, la «rabassa morta» y la variedad de cargas que pesan sobre la tierra, entre ellas los censos enfiteúuticos.

La Comisión de los latifundios propuso a la Subcomisión que, dada la urgencia del problema, cada día más acentuado, comience inmediatamente el establecimiento de los campesinos en aquellos terrenos que hayan de expropiarse. Se fijó la cifra en 75.000 familias, que suman un total de 450.000 habitantes, los que habrán de comenzar a disfrutar los beneficios de este proyecto de reforma agraria.

Y estos campesinos habrán de tomar posesión de las tierras en el mes de septiembre, antes del día de San Miguel. En el reparto de tierras se establece una escala proporcional para cada familia de labradores, según su número, necesidades y posibilidades económicas, cuya escala se inicia con cinco hectáreas y termina en quince. Las comunidades de campesinos se crean para orientar técnicamente a los labradores en el sentido de calificar las tierras, ver si se han de labrar por parcelas o colectivamente, según las necesidades del Sindicato, y en algunos casos, para dejar en libertad a los campesinos para que las labores se realicen con arreglo a las necesidades de la región.

Se crean unas juntas locales en cada pueblo, que presidirá el jefe municipal, integrada por patronos y obreros, que serán elegidos por las asociaciones respectivas, y donde no las haya, por sufragio directo.

Igualmente se crean unas cooperativas con objeto de que ellos mismos, expertos conocedores de los terrenos, compren los abonos, yuntas y aperos de labranza.

Naturalmente, que para cubrir estas necesidades el Estado deberá facilitar anticipos reintegrables hasta que los labradores perciban el dinero del producto de la cosecha. Estos anticipos servirán además para que las familias se sostegan hasta la fecha de la recolección.

Se establece que ningún propietario pueda tener alrededor de 300 hectáreas, clasificación que se hace con arreglo al cultivo. Según este cálculo, al duque de Medinaceli, con todas las propiedades que p. see, se le reducirán a estas cifras.

Se crea un impuesto progresivo sobre la renta desde 10.000 pesetas en adelante; pero cuando rebasa la cifra de las 100.000, este impuesto se eleva al 70 por 100 de recargo, que aumentará progresivamente cada año. También se estudiaron las peticiones, en número de 2.500, que vienen de los pueblos solicitando la devolución de los bienes comunes y propios, que fueron detentados.

Todas estas ocupaciones de terreno tendrán un carácter temporal, hasta tanto que las Cortes voten la ley de la reforma agraria y a los propietarios de los terrenos ocupados se les pagará la renta con arreglo a una proporción justa y verdadera, tasada por peritos de ambas partes. Hay que hacer constar que no se trata del reparto de la tierra en la concepción

de los grandes latifundios y grandes propiedades en beneficio del interés común y percibiendo sus propietarios la correspondiente indemnización.

En las tierras que actualmente están en arriendo será preferido el actual arrendatario. Se propone la creación de un Instituto de Reforma Agraria mientras cristaliza la idea de la implantación del ministerio de Agricultura, que regulará todo lo concerniente a la reforma agraria y cuantas cuestiones surjan en torno a ella. Mientras tanto, ejercerá estas funciones una Comisión provisoria.

Las tierras serán ocupadas por los labradores de una misma provincia, sin que puedan aprovecharse de este beneficio los de otra distinta. Ahora bien; cuando los pueblos estén inmediatos unos a otros, la ocupación se hará por los labradores de ambos.

La Subcomisión, teniendo en cuenta que la ocupación de los latifundios por estas primeras 75.000 familias ha de ir acompañada de toda clase de facilidades, propone un plan de obras públicas completo que facilite la ocupación de las tierras, dotando a las regiones de caminos vecinales, carreteras, aprovechamiento de aguas, etc.

El proyecto tiene un mérito, que es su originalidad, puesto que, a pesar de haberse estudiado todas las reformas agrarias implantadas en Europa, se ha estructurado con normas y procedimientos absolutamente nuevos, y aunque en el fondo es de un radicalismo acusado y moderno en cuanto a su ideología, sin embargo, en el proyecto se ha guardado un absoluto respeto para los derechos adquiridos.

Existe la impresión de que será promulgada esta reforma por decreto, porque dado que las labores han de comenzar inmediatamente y la ocupación, por tanto, en fecha inmediata, si se llevara a las Cortes, por muy deprisa que allí se discutiese siempre habría de dificultar la solución inmediata de este problema, que no admite demora. Claro está que las Cortes, aun después de publicado el decreto, habrán de discutir el decreto para su total implantación. El pleno de la Comisión se reunirá hoy o mañana, en sesión permanente, para dejar ultimado el proyecto, con el trabajo de todas las ponencias y entregarlo al Gobierno.

(De El Liberal de Madrid).

TEMPERATURA

Datos facilitados en el Observatorio de esta capital: Temperatura máxima de ayer, 24,7 grados. Idem mínima de hoy, 10,0. Dirección del viento, E. Presión atmosférica, 690. Recorrido del viento durante las últimas 24 horas, 688 k.

Sobre un crédito para la Granja

Una nota del gobernador interino, señor Alique

Ayer nos fué facilitada por el gobernador interino don Fidel Alique, la siguiente nota, relacionada con la concesión de un crédito de 15.000 pesetas con destino a la Granja Agrícola de Teruel.

Nos rogó su publicación para evitar suspicacias y torcidas interpretaciones y nosotros muy gustosos accedemos al deseo de autoridad tan dignísima y apreciada.

«Los obreros de la Estación Agropecuaria no habían cobrado sus jornales en varios meses, porque éstos fueron abonados de fondos particulares por el ingeniero don José María Caridad. Ante tal estado amenazaron con abandonar el trabajo para buscar se el jornal en otra forma.

Así lo hicieron presente al señor gobernador civil interino, quien en el acto dirigió telegramas a los excelentísimos ministros de Economía y Trabajo y director general de Agricultura, en los que se interesaba por ser de absoluta justicia, la remisión de fondos para pagos de dichos jornales.

A las pocas horas, el señor Caridad recibió aviso de que se había ordenado la remisión de dichos fondos.

El señor gobernador interino dió encargo al señor alcalde y señor presidente de la Diputación, a la vez que al señor Feced (don Luis), para que recomendaran a los diputados por Teruel, la gestión rápida del asunto, sin que ninguna otra gestión, ni trámite se haya dispuesto, creyendo el señor gobernador así como el ingeniero de la Granja Agrícola, que era tan de absoluta justicia la petición de los referidos, que debía atenderse en estricta ley y conciencia, procediéndose con tal rapidez, porque el abandono de trabajo, hubiera causado graves perjuicios en el cuidado de animales y plantas, así como de otros servicios de la Estación Agropecuaria.

Durante el año actual, no se había percibido ningún auxilio económico por parte del ministerio y si únicamente por la Diputación que tiene satisfecha la mitad de la consignación presupuestada para el ejercicio corriente».

ANUNCIO

Se ruega a los señores que posean resguardos de las obligaciones de 50 pesetas del Pabellón de la «Nueva Peña», las entreguen o exhiban hasta el 30 de septiembre al conserje del Casino Turolense, para proceder a su liquidación.

Higiene y Sanidad

En cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de 6 de marzo de 1929 para la ejecución de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de peste porcina en el término municipal de Ojos Negros, debiendo las autoridades, funcionarios y demás personas interesadas hacer cumplir lo más exactamente posible las disposiciones referentes a la expresada epizootia.

DIPUTACION

CONCURSO

De conformidad con lo acordado por la Comisión gestora, se saca a concurso con carácter temporal, una plaza de practicante ayudante de dementes del Manicomio provincial, dotada con el haber anual de 2.500 pesetas y dos plazas de ayudantes de dementes dotada cada una con el haber anual de 2.000 pesetas.

Para optar a la plaza de practicante se necesitará estar en posesión del correspondiente título.

Para optar a las de ayudantes de dementes solo se requerirá hallarse en perfecto estado de salud y tener una complejión robusta.

En ambos casos podrán alegarse los méritos y condiciones especiales que puedan poseer los interesados, y que podrán ser tenidos en cuenta por la Comisión al resolver el concurso.

La duración de dichos nombramientos sólo será hasta tanto que se acuerde por la Diputación su provisión en propiedad.

SESION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

El lunes se reunió en sesión ordinaria la Junta administrativa, tomando los siguientes acuerdos:

Ingreso de la acogida de lactancia, P. P. Paricio, de Ojos Negros y Jesús Soriano de Cella.

Idem en el Asilo de ancianos desamparados, de Miguel Izquierdo, de Peralejos, e ingreso como acogidos en la Casa de Beneficencia, de Leonor, Pedro, Pablo y Juan Simón Alegre, de Allepuz.

Quedar enterada del ingreso en el manicomio, de los dementes, Marcelino Collado, de Argente y Recardo Aguar, de Torremoncha.

Conceder un mes de licencia a los señores, don Segundo del Hoy, oficial de Intervención y don Antonio Villuendas, portero.

Quedar enterada con satisfacción, de las calificaciones obtenidas por el pensionado de esta Diputación, don Domingo Sorni, en el último curso y licenciatura de la carrera de medicina.

Devolver al Ayuntamiento de El Vallejillo el expediente solicitando perdon de contribuciones, para que, se complete, en la forma señalada por el Reglamento de 30 de septiembre de 1885.

Desestimar la instancia presentada por el Ayuntamiento de Griegos, solicitando una variante en el traslado del camino vecinal.

Idem la presentada por varios vecinos de Visiedo solicitando una variación en el trazado del camino vecinal de Visiedo a Lidón.

Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Fuentes Calientes, pidiendo un cambio de trazado en el camino vecinal.

Aprobar una factura de la Casa «Mínima» por extintores de incendio.

Aprobar los presupuestos de gastos formulados por la sección de Vías y Obras para la recepción y liquidación de varios caminos vecinales.

Inscribirse como socio colectivo de la Casa de Aragón, abonando la cuota de 50 pesetas anuales. Aprobar, cuentas de material de Depositaria del primer semestre del año; de la fiscalía de lo Contencioso del segundo trimestre y las de Secretaría del Consejo provincial de Economía.

Solicitar del señor ministro de Instrucción pública el nombramiento de otro maestro para la Casa de Beneficencia por ser necesario, dado el número de acogidos que reciben instrucción.

Y celebrar sesión los días 4 y 18 del próximo mes.

Vacante de médico

Por un grupo de vecinos de Mora de Rubielos se desea contratar al servicio médico durante un año. Retribución anual: cinco mil pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Diríjense los solicitantes (con amplios detalles de su anterior actuación médica) a don Joaquín Escriche Cercós.

El plazo para la admisión de solicitudes termina el 5 de agosto.

Adoquines se venden de 10 por 20 y 17 Tizón Aurelio Gutiérrez. CAUDE

DEPORTES

FÚTBOL

Anoche se reunieron representantes de las sociedades locales para tratar, según tenemos entendido, de constituir una Federación local.

Se da como seguro el que Layda, jugador que fué del Europa, firmará por el Oviedo.

El domingo quieren jugar aquí un partido de fútbol los veteranos. Como no sabemos si por fin se han decidido a ello, nada más decimos por hoy aunque de verificarse resultaría entretenido toda vez que dichos veteranos fueron excelentes equipiers.

«El Terror» a Calamocho

Esta modesta Sociedad tiene proyectado el desplazamiento de su primer equipo a Calamocho para el próximo domingo, día 26, con el fin de jugar un partido amistoso con aquel Club Deportivo.

La excursión se efectuará en autobuses que saldrán del local social del «Terror» (Calle de la Amargura) a las tres de la tarde para regresar próximamente a las diez de la noche.

Como quiera que no hay fijación de número de asientos por parte de la empresa propietaria de los vehículos, el tesorero de esta Sociedad don Antonio Burgos, en su domicilio particular y previo el pago de la módica cantidad de 550 pesetas expide el correspondiente justificante que da derecho al viaje de ida y vuelta al pueblo de Calamocho.

CICLISMO

Curado admirablemente de los forúaculos, Cepeda ha ganado cuatro puestos en la clasificación general de la XXV vuelta a Francia.

El doctor Asuero le ha obsequiado con 250 francos.

BOXEO

Hoy luchan en Ebbets Field (Nueva York), Mickey Walker, campeón del mundo de los pesos medios y Sharkey, candidato de todas las categorías.

También luchan hoy en Nueva York el español Ignacio Ara y el americano Ben Jebby.

RAMOSA.

Sección de Economía

Al objeto de que los Municipios de esta provincia dispongan de una base cierta para regular los precios de los artículos de consumo de primera necesidad que se produzcan en la misma y en cumplimiento de lo prevenido en el Real orden número 446 del Ministerio de Economía nacional de 8 de noviembre anterior, se publica la siguiente relación de artículos y precios en origen.

Precios por 100 kilos Cereales. — Trigo, 48 34 pesetas; cebada, 30 67; avena, 27 90; centeno, 37 75, y maíz, 44 12.

LOS MEJORES VINOS DE LA RIVERA Se venden en MONREAL ALMACEN DE FRANCO

Harina panificable, 62 pesetas; salvados, 26, y pan, 60. Legumbres. — Garbanzos, 130 pesetas; lentejas, 92; judías, 82 20; habas, 35 50, y guisantes, 45. Patatas, 26 83 pesetas. Aceite, 191 10 pesetas. Azúcar blanquilla, 157 50 pesetas. Carnes. — Vacuno, 4 pesetas kilo; lanar, 3 72; cabrio, 3 40, y cerda, 3 50. Leche de vaca, 0 58 pesetas litro. Huevos, 17 46 pesetas. Vino, 50 pesetas hectolitro. Carbón vegetal, 23 pesetas, 100 kilos. Carbón mineral, 8 pesetas.

Reciba nuestra felicitación, no por retrasada menos cariñosa y sincera.

VARIAS

Ha sido ascendido a la categoría de oficial 1.º, el de 2.ª clase, afecto a este Gobierno civil, don Fernando de Lara.

Felicítamos efusivamente a tan querido amigo por su ascenso.

Atentamente nos comunica la nueva directora de la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad doña Primitiva del Caño Ledesma, haber tomado posesión del cargo para el que recientemente ha sido designada.

Agradecemos mucho la delicadeza y correspondemos sinceramente a su saludo.

Notas de Sociedad

VIAJEROS

Han llegado: De Madrid el oficial de Hacienda don José Moriano:

— De Cabra de Mora el alcalde accidental don Manuel Bernad.

— De Madrid el oficial de la Diputación don Timoteo Perruca.

— De Burdeos y Valencia han llegado D. Juan Reginarg y su gentil hija Paula, que pasarán una temporada en Teruel con nuestros distinguidos amigos los señores de Dourdil, don Luis.

— De Zaragoza, para pasar unos días al lado de sus hermanos políticos los señores Blyona (don Gregorio), don Miguel Aranda en unión de su distinguida esposa e hijo Miguel.

— De Alinga la distinguida señora doña María Inigo de Muñoz.

Han salido: Para Valderrobres el vicepresidente de la Diputación don Ramón Segura, distinguido amigo nuestro.

— Ayar Torres de Albarracín, después de pasar unas horas entre nosotros, el veterinario don Leonides García, el estudiante Manolo Lázaro y nuestro joven amigo Ricardo Vilatela, hijo de nuestro querido director don Gregorio.

CUMPLEAÑOS

Ayer celebró la fiesta de su cumpleaños la gentil y bella señorita Conchita Latorre, encargada de este Centro telefónico.

Comunicaciones

Ha sido nombrado por la Dirección general de Comunicaciones oficial suplente de esta provincia, el oficial de este Centro telegráfico don Pedro Bello Guiltarte, pasando a prestar sus servicios a la estación de Sarrión que estaba clausurada por falta de encargado.

Han sido abiertas al público las estaciones telefónicas de Aibentosa, Rubielos de Mora y Puebla de Valverde.

HACIENDA

LIBRAMIENTOS

Han sido puestos al cobro para mañana los siguientes: Don Juan Giménez, 98 70 pesetas; don José Pérez Botella, 32 15; Excmo. Ayuntamiento de la capital, 2.994 24; depositario pagador, 3.045.

MULTAS

El delegado ha impuesto multas de 100 pesetas a los Ayuntamientos y Juntas periclares de los pueblos de Abejuela, Bagueña, El Castellón, Torre las Arcas y Utrillas por no haber presentado sus respectivos apéndices al amillaramiento del presente año 1931, puesto que está incurso por el incumplimiento del servicio que se les tenía ordenado, sin perjuicio de las responsabilidades que por los particulares les puedan ser exigidas.

Para Panaderías y Pastelerías Nada comparable con la levadura prensada marca HERCULES Depósito en Teruel JOAQUIN ESCRICHE Valenciente, núm. 7

Tarifa de precios para anuncios En 1.ª página 0,06 pesetas por centímetro cuadrado En 2.ª y 3.ª 0,04 » » » » En 4.ª 0,05 » » » » Ofertas, demandas y comunicados, a 0,20 pesetas por línea DESCUENTOS Del 10 por 100 pasando de 5 inserciones hasta 10 Del 20 por 100 » de 10 » » 15 Del 30 por 100 » de 15 » » Del 10 por 100 por media plana Del 20 por 100 por plana entera

TALLER DE AUTOMOVILES (EL MAS ANTIGUO) ANTONIO MUÑOZ SUCESOR DE M. SANSÓ Reparaciones en general de todos los elementos del automóvil y sus derivados por difíciles y delicadas que sean COCHES DE ALQUILER Y SOCORRO Por estar bien relacionados con importantes casas de todas las clases de piezas de recambio, puedo proporcionarlas con rapidez y economía ESTACION DE CARGA Y ARREGLO DE ACUMULADORES, REPARACION DE NEUMATICOS PINTURA AL DUCO Contasto a cuantas consultas se me hacen referentes a defectos de funcionamiento, adquisición de coches, o averías sufridas, etc. RONDA DE VICTOR PRUNEDA, 28 TERUEL



## INFORMACION GENERAL

# En la sesión de Cortes se trata de la adopción de medidas protectoras de la República

## En Sevilla se declara el estado de guerra

### Los ministros de Gobernación y Comunicaciones refieren los sucesos de Sevilla

#### Las Cortes Constituyentes

##### LA SESION DE AYER

A las cinco y media abre la sesión el señor Besteiro.

En el banco azul los señores Alcalá Zamora, Fernando de los Ríos, Maura y Prieto.

Regular concurrencia. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

##### DEL MAGISTERIO

#### A los opositores de 1928

Estimados compañeros: En vista de que por el señor ministro de Instrucción pública han sido desatendidas todas nuestras justas peticiones, esta Comisión con carácter provincial, ha hecho lo siguiente:

1.º Cursar al señor ministro de Instrucción pública el siguiente telegrama: «Reunidos los maestros de 1928 con todos elementos escolares capitales, acordamos recordar a V. E. la necesidad de que maestros 1928 no comprendidos en ninguna lista supletoria, sean equiparados a compañeros de las listas supletorias, basándonos en la injusticia que representa, el que tengan plaza en propiedad opositores que obtuvieron menos puntuación que otros que no disfrutamos de tal beneficio. Solicitar el apoyo de esta nuestra petición de todos los elementos escolares de España. Rogar a V. E. sea dada solución a este problema antes de la fecha de apertura de cursillos. Rogar a V. E. se aplase ingreso en el Magisterio, Licenciados Leiras-Ciencias, hasta tanto estemos colocados los 15.000 maestros que hay en España pendientes de ingreso escalafón. Recordar a V. E. la promesa hecha a estos opositores de solucionar favorablemente este problema por así considerarlo de justicia.»

2.º Dirigirnos a todas las Comisiones de las distintas provincias por medio de un opositor de la capital respectiva para rogarle que con la mayor premura hagan colectivamente la misma petición.

3.º Solicitar el apoyo de la petición de todas las organizaciones de la capital, Centro Obrero, (Casa del Pueblo), Unión General de Trabajadores, Agrupación Republicana, etc., lo cual se conseguirá.

4.º Dirigir al señor ministro de Instrucción Pública una instancia firmada por la Comisión de esta provincia.

Por la Comisión:  
JOSÉ IBÁÑEZ.

Nota.—Los compañeros que simpatizan en esta causa, diríjanse a la Comisión de opositores de 1928, Escuela Normal de Maestros, Teruel.

#### Orden del día:

El señor Besteiro anuncia que se va a discutir el acta de la provincia de Huesca.

El señor Mirasol: Como el Gobierno prepara una serie de decretos para defender a la República propongo se despache el orden del día y se plantee un debate acerca del orden público en España para fortalecer al Gobierno con un voto de confianza de la Cámara.

Besteiro: En el momento oportuno veremos la forma de complacerle.

Se aprueba el acta de Huesca y Granada (provincia).

Besteiro: La mesa no tiene inconveniente en acceder a la petición del señor Mirasol siempre que el Gobierno acceda.

El señor Alcalá Zamora cambia unas palabras con los ministros que le acompañan en el banco azul y después dice:

«El Gobierno estima que no es necesario plantear este debate. Procedería cuando la Cámara necesitara excitar al Gobierno en el cumplimiento de sus deberes o si el Gobierno juzgara la situación tan urgente que necesitara el asesoramiento de la Cámara»

Como no ocurre ninguno de estos casos, estimo que no debe darse tanta importancia a la cuestión, pues los agitadores pueden creer que perturban la labor de las Cortes.

Besteiro: Las palabras del jefe del Gobierno demuestran la imparcialidad de la presidencia de la Cámara, que ha obrado sin consultar al Gobierno.

Con las manifestaciones del presidente del Consejo creo que todos se convencerán de que no debe darse mayores proporciones al problema y que deben depositar la confianza en el Gobierno.

Varios diputados piden la palabra.

Besteiro: —No cabe más que preguntar a la Cámara si se acuerda que no se trate de la cuestión propuesta por el señor Mirasol.

La mayoría de los diputados contesta afirmativamente, pero se oyen algunas voces denegatorias.

Pérez Madrigal pide insistentemente la palabra y como Besteiro se la niega, Madrigal dice que tiene derecho a exponer su opinión.

Concedida la palabra, Pérez Madrigal pide que cumpliendo el artículo 17 del reglamento, se constituya la Cámara, p esto que ha aprobada actas de más de 256 diputados.

Los diputados tenemos suspendido el ejercicio de nuestra soberanía mientras ocurren hechos que, aunque no tienen gravedad específica, la tienen en apariencia y hay que desvanecer las falsas especies que propagan los enemigos de la República.

Es absurdo que mientras esto ocurre, nos dediquemos a discutir unos leves expedientes de actas.

Constituye una ironía que mientras nosotros discutimos esto, circulen por la Prensa propositos del Gobierno de dictar medidas excepcionales.

Las medidas de defensa de la República debe dictarlas la soberanía de las Cortes.

Es injusto que el doctor Vallina sea deportado mientras el general Berenguer habla un parloteo en Segovia.

El señor Cordero interviene brevemente para rechazar que la comisión de Actas haya procedido con lentitud.

Besteiro dice que va a conceder la palabra a algunos oradores con motivo de las manifestaciones de Pérez Madrigal.

Baeza Medina se mueve partidario de que se constituya rápidamente la Cámara.

Siendo público el propósito de dictar medidas de excepción contra determinados incidentes, los diputados deben interesarse por velar para la pureza democrática, que tiene que ser el fundamento de la gestión parlamentaria.

No deben dictarse esas medidas sin el control del Parlamento, pues sería sentar un precedente reaccionario.

Deben traerse al Parlamento para que tengan el máximo valor y no puedan convertirse en arma contra el Parlamento y la República.

Guerra del Río, por la minoría radical —Esta minoría siente igual impaciencia por la constitución del Parlamento, pero se limita a ponerse a la disposición del Gobierno y del presidente de la Cámara.

Saborit: —Estoy conforme con las manifestaciones del señor Cordero. La comisión de Actas ha trabajado activamente. Debe reunirse el presidente de la Cámara con el Gobierno y los jefes de las minorías para estudiar una fórmula para que el Parlamento se constituya con toda rapidez.

#### Mientras está escuchando la radio

Asaltan el chalet y se llevan a hajas por valor de veinticinco mil pesetas

Camarena. —En un chalet que habita el veraneante don José Torres Belda, natural de Valencia, entraron ladrones apoderándose de diversas alhajas de su señora, valoradas en unas 25.000 pesetas.

El robo se cometió en ocasión en que dicho señor se hallaba con su familia escuchando un concierto de radio en la habitación contigua.

Las pesquisas realizadas hasta el momento no han dado resultado favorable.

Todos debemos consideraciones personales y políticas a los componentes del Gobierno y no debemos alentar lo de fuera con intemperancias aquí dentro.

El señor Companys: —La minoría de izquierda catalana dará facilidades para que el Parlamento pueda constituirse esta misma tarde. No dificultaremos la defensa de la República, pero debe aprobarlo el Parlamento.

Baeza Medina: —Si no se puede constituir la Cámara, la junta de diputados debe conocer esas medidas de excepción.

El señor Alcalá Zamora: —El gobierno recoge la fórmula del señor Saborit. Todos deseamos que el Parlamento se constituya con rapidez, pero he de declarar que a los diputados no les gustaría se constituyera prematuramente, dando lugar a que algunas minorías no tuvieran representación en las comisiones.

Para tranquilidad de los oradores diré al señor Baeza Medina que mi nombre, mi firma, y mi historia son garantía de ortodoxia parlamentaria. El Gobierno será el más celoso defensor de la soberanía parlamentaria y no adoptará ninguna garantía sin someterla a las Cortes.

El jefe de la minoría gallega agradece las manifestaciones del presidente del Consejo.

El señor Companys: —Esta minoría no tiene inconveniente en que no se hable del Estatuto Gallego hasta que no esté constituida la Cámara.

Varios diputados: —Ni del Estatuto de Cataluña.

O'Leaga y Gasset, dirigiéndose al señor Companys: No todo es Cataluña.

Besteiro: —La presidencia de la Cámara ha procurado acjivar la Constitución del Parlamento para que no quedara eliminada ninguna minoría.

Recoge la proposición de Saborit para que en una reunión inmediata se llegue con rapidez a la constitución de la Cámara.

Pregunta a los diputados si acceden a que se celebre la mencionada reunión.

La Cámara asiente. Se levanta la sesión a las seis y diez de la tarde.

#### Ultimas noticias de Sevilla

Madrid, 25.—Esta mañana fué visitado por los periodistas el ministro de Comunicaciones quien les dijo que reinaba calma en Sevilla según las últimas noticias tenidas de aquella capital.

Estando hablando el ministro con los representantes de la Prensa fué llamado desde Sevilla por teléfono acudiendo al aparato el secretario particular del ministro.

El secretario informó a su jefe y a los «reporters» de que en aquellos momentos había tranquilidad y de que se hubo realizado el servicio de limpieza sin novedad, aunque un poco más

tarde los encargados se retiraron de la vía pública.

Un periodista preguntó al ministro:

—¿Tiene el Gobierno noticias de que iba a declararse la huelga en Madrid?

—Creo que no, aunque si pudiera ser en otras poblaciones.

Hoy en Sevilla no ha habido incidentes, pero quien sabe hasta la noche. Los promotores y quienes les siguen no cesarán mientras les queden cartuchos para disparar.

—¿Cómo se explica (preguntaron los periodistas) que las derechas vayan unidas con las izquierdas en estos movimientos?

—Yo no lo creo, pero afirmo que los extremistas de la dere-

#### Malditos intereses

Riñen los labradores, resultando ambos lesionados

Estercuel. —Por cuestión de intereses riñeron los labradores Faustino Vidal Polo y Miguel Lahoz Abella de 55 y 55 años de edad, respectivamente.

De la riña resultaron con lesiones de poca importancia ambos contendientes.

Han sido puestos a disposición del Juzgado municipal.

#### Siguen las fugas

Abandona a su marido llevándose dos hijas

Puertomingalvo. —Del domicilio conyugal han desaparecido la vecina habitante en la masía La Pinilla, María Cervera Marqués, de 64 años, y dos hijas, una de ellas de pecho.

Se ignora el paradero de las fugadas, así como los motivos que las indujo a tomar tal resolución.

#### D. s jovencitas, en busca de nuevos horizontes, abandonan a sus padres

De sus domicilios respectivos se han marchado las jóvenes Ascensión Hernández Pérez, de 15 años, vecina de Alba y María Soriano, de 16, natural de Tramacastilla.

Los familiares han denunciado su desaparición, ordenándose su busca y detención.

#### Atterrizaje de un aparato por avería

Alcañiz. —Ayer tarde tomó tierra en las proximidades de esta ciudad el aparato militar número 109 que era pilotado por el suboficial don Ramón Puoporell, el cual procedía de Barcelona con dirección a Madrid.

El motivo del atterrizaje, que se hizo normalmente, fué reparar una avería en el motor.

Reparada dicha avería esta mañana reanudó su interrumpido vuelo.

cha como los de la izquierda son capaces de todo.

#### Los detenidos

Sevilla, 25.—Los detenidos hasta ahora pasan de 200, los cuales son llevados a los sótanos de la Plaza de España por no tener lugar a propósito para retenerlos.

#### Más detenidos

Sevilla, 25.—Por la policía han sido detenidos casi todos los directivos de los Sindicatos y otros elementos agitadores. Entre estos últimos figuran un slemán, un francés y un sastre de Sevilla.

#### Casa que va a ser destruida

Sevilla, 25.—Se ha colocado frente a la taberna de los hermanos Cornelio, conocidos anarquistas, una pieza de artillería para destruir el edificio por haberse comprobado que desde dicha casa se disparó contra la fuerza pública.

#### Las autoridades recorren la población

Sevilla, 25.—Las autoridades recorren la población dando ánimos a los comerciantes y transeúntes y demás vecindario pacífico.

En todas las esquinas hay retenes de guardias.

Las azoteas están ocupadas por fuerzas militares.

Aeroplanos, con ametralladoras, vuelan a escasa altura para disparar en momento oportuno.

#### Clausura de Centros

Sevilla, 25.—Han sido clausurados todos los Centros y Sindicatos de los pueblos de la provincia.

#### Heridos que mueren

Sevilla, 25.—Los heridos de ayer a última hora, llamados Diego Castro y José Ruiz han dejado de existir siendo trasladados al depósito.

#### El estado de guerra en Sevilla

Sevilla, 25.—A la una de esta madrugada salieron las tropas a la calle y en distintos sitios de la ciudad colocaron un bando del general Ruiz Trillo, proclamando el estado de guerra.

#### Consejo

Madrid, 25.—Esta mañana a las once se ha reunido el Consejo de ministros en el departamento de Trabajo.

Asistieron todos menos los señores Azaña y Casares; éste a última hora.

noticias que tenía de Sevilla, que coinciden con las del ministro de Comunicaciones.

Dijo que dará cuenta al Consejo de las mismas, así como de las medidas a adoptar para que se termine este estado de cosas.

#### Se supone fué intencionado

Un incendio declarado en un monte del término de Camarena

Camarena. —En el monte denominado «Las Artigas», encerrado en este término municipal, se produjo un incendio que destruyó más de cien pines maderables y causó destrozos en otros 250, calculándose las pérdidas en 2.000 pesetas.

El siniestro, que se sospecha sea intencionado, se inició en una corta autorizada en la partida «La Pinilla» el vecino Eugenio Minguéz Estevan.

En los trabajos de extinción intervino el vecindario y autoridades.

#### El asunto de los acogidos en la Beneficencia

Respecto a la noticia que publicamos en nuestro último número relacionada con el rumor circulado sobre un movimiento de protesta por parte de los asilados de la Beneficencia, ayer, el presidente de la Diputación y querido compañero don Rafael Balaguer, dictó a los periodistas la siguiente nota correspondiente a las preguntas dirigidas por éstos:

«Efectivamente se habían iniciado algunas protestas por parte de determinados elementos, las que afortunadamente no resisten ni mucho menos ese carácter de gravedad que en un principio se le daba por el rumor general.»

Escuchadas aquellas, se procederá a la declaración de lo que en verdad pueda haber, no diciendo que se abrirá expediente por que a ello no da lugar por su poca importancia.

De todas formas, si se llegase a comprobar un movimiento como el que se susurraba, se procedería seguidamente con todo el rigor, lo mismo para asilados que directores.

La protesta se refiere únicamente a ciertas prácticas y deficiencias del reglamento que hemos modificado en parte, y que tendrá que hacerse en su totalidad, bien sea por nosotros o por los diputados que han de venir en su día.»

Nota que publicamos para aclaración del rumor que acogimos en nuestro número del mar-

tes.